

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

21010 *Real Decreto 1116/2021, de 20 de diciembre, por el que se nombra Vocal de la Junta Electoral Central a la Catedrática de Derecho doña Miriam Cueto Pérez.*

En cumplimiento del Acuerdo de la Mesa del Congreso de los Diputados, de 14 de diciembre de 2021, la Presidenta de la Cámara ha trasladado al Gobierno la propuesta a que se refiere el artículo 9.1.b) de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, para la designación, entre Catedráticos de Derecho o de Ciencias Políticas y de Sociología, en activo, de Vocales de la Junta Electoral Central que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3 del citado artículo, deben ser nombrados por real decreto.

En su virtud, habiéndose producido vacante como consecuencia de la renuncia de doña Consuelo Ramón Chornet por causa justificada, vengo en nombrar, en su sustitución, Vocal de la Junta Electoral Central a doña Miriam Cueto Pérez.

Dado en Madrid, el 20 de diciembre de 2021.

FELIPE R.

El Presidente del Gobierno,
PEDRO SÁNCHEZ PÉREZ-CASTEJÓN